

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ALMACENES DE PRATI S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE  
2017**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas con veinte minutos (09h20) del día lunes 27 de marzo de dos mil diecisiete, en el local social de la compañía ubicado en Luque número 502 entre Escobedo y Boyacá, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ALMACENES DE PRATI S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y siguientes de la Ley de Compañías vigente, así como con los artículos Décimo y Décimo Quinto de su Estatuto Social.

Actúa como secretario de la Junta el doctor Francisco Jiménez Sánchez, quien cumple con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario procede a formar el expediente con la lista de asistentes y con las constancias de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, constatando a las 09h05 que asisten los siguientes accionistas:

- 1.- La Compañía **DEGELI S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio principal en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, debidamente representada por su Gerente General, Ing. Ma. José De Prati de Arosemena, según consta de la copia del nombramiento debidamente inscrito ante el Registro Mercantil de los Cantones de Samborondón y Durán, que se anexa a este expediente, propietaria de **cuatro millones quinientas mil (4'500,000) acciones ordinarias y nominativas** de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas;
- 2.- La Compañía **PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC**, de nacionalidad estadounidense y con domicilio en Delaware, debidamente representada por el abogado Eduardo Carmigniani Valencia, Apoderado de la compañía según consta de la copia de la Escritura de Poder otorgada ante el Notario Público Octavo del circuito de Panamá, ambos documentos que se anexan para que formen parte del expediente respectivo; propietaria de **cuatro millones quinientas mil (4'500,000) acciones ordinarias y nominativas** de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una de ellas; y,
- 3.- La Compañía **MATEDECA LTD.**, sociedad constituida y existente según las leyes de la Mancomunidad de las Bahamas y con domicilio en la ciudad de Nassau, debidamente representada por su Apoderado, Señor Nicolás Florido Vilaseca, según consta de la copia de la Escritura Pública de Poder Especial otorgada ante la Notaría Pública Trigésima Primera de Guayaquil, que se presenta para que forme parte del expediente respectivo, propietaria de **un millón (1'000,000) de acciones ordinarias y nominativas**, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas.



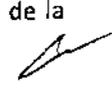
Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de Diez millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10'000,000.00), dividido en diez millones (10'000,000) de acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción del valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, que es del 100%, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual deciden pasar a tratar los siguientes puntos del Orden del Día que igualmente han sido fijados y aprobados por unanimidad, esto es:

1. Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
3. Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Primer y Segundo Vicepresidente de la Compañía acerca del estado y curso de los negocios sociales, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y más cuentas respectivas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
5. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y,
6. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente, así como fijar sus retribuciones y las de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización.

Los accionistas asimismo deciden por unanimidad, en función de lo que señala el art. 10 del Estatuto, designar como Presidente Ad-Hoc de la Junta, al Ab. Eduardo Carmigniani Valencia, quien agradece por la designación y mociona que, estando presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se agregue un punto adicional en el Orden del Día que sería el siguiente:

7. Conocer y resolver sobre los ajustes correspondientes para adoptar la enmienda de la NIC 19.



Los accionistas, por unanimidad, aprueban la modificación del Orden del Día con la inclusión del punto 7 y pasan directamente a tratar el primer punto, esto es:

**1. Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016**

El Presidente Ad-hoc pregunta a las accionistas si conocen el informe del Comisario Juan A. Parra González (que se anexa a esta Acta), a lo cual responden que sí, luego de lo cual la Junta, por unanimidad, lo da por conocido y pasan a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es:

**2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016**

El Presidente Ad-Hoc pregunta a los accionistas si consideran necesario leer todo el informe de los auditores externos, que es extenso, a lo cual los accionistas responden que conocen el informe y que no consideran necesario leerlo todo, pues además ya fue tratado y revisado previamente en la Sesión de Directorio del 23 de marzo pasado, cumpliendo con lo prescrito en los estatutos de la compañía. En vista de ello, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Corporativo que lea la Opinión, que consta en el Informe, lo cual se realiza.

**Acto seguido, la Junta da por conocido el Informe de los Auditores Externos.**

Resuelto este tema, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es:

**3. Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Primer y Segundo Vicepresidente de la Compañía acerca del estado y curso de los negocios sociales, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016**

El Secretario procede a leer el informe remitido conjuntamente por ambos representantes de la Compañía, que se encuentra anexo a esta Acta.

**El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas el informe del Primer y Segundo Vicepresidente de la Compañía, quienes lo aprueban en su totalidad, precisando que lo correspondiente al tema de las utilidades será tratado oportunamente en esta misma sesión por los accionistas.**

A continuación, se pasa a tratar el punto 4 del orden del día, que es el siguiente:

**4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y más cuentas respectivas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016**

En lo que respecta a este punto, el Presidente Ad-Hoc procede a explicar los estados financieros de la compañía, esto es, las cifras por balances, ingresos por venta, ingresos por el sistema de crédito, por intereses por inversiones, cuentas por cobrar, deudas por valores, entre los principales rubros. Además, señala que este tema también ya fue tratado y revisado previamente en la Sesión de Directorio del 23 de marzo pasado, cumpliendo con lo prescrito en los estatutos de la compañía.

Luego de esta explicación, **el Presidente Ad-Hoc somete a consideración de los accionistas la aprobación de los estados financieros, que ellos aprueban por unanimidad.**

Acto seguido el mismo Ab. Eduardo Carmigniani somete a consideración de la Junta el siguiente punto del orden del día:

**5. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016**

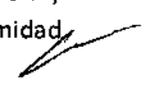
En lo que respecta a las utilidades o beneficios sociales, el Presidente Ad-Hoc propone que éstos pasen a la cuenta de Reserva Facultativa de Libre Disposición denominada "Resultados Acumulados", hasta que en una próxima Junta General se resuelva lo pertinente. **Los accionistas, por unanimidad, aprueban la moción del Presidente Ad-Hoc de la Junta, y resuelven que las utilidades o beneficios sociales pasen a la cuenta de Reserva Facultativa de Libre Disposición denominada "Resultados Acumulados", hasta que una próxima Junta General resuelva lo pertinente.**

Concluido este punto se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, que es:

**6. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente, así como fijar sus retribuciones y las de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización**

Habiendo preguntado el Presidente Ad-Hoc si había alguna sugerencia al respecto, el representante de la compañía MATEDECA LTD., sr. Nicolás Florido V., propone que se mantenga al Sr. Juan Alberto Parra González como Comisario Principal de la Compañía, lo cual es **aceptado y aprobado por la Junta, fijándose como retribución anual la cantidad de 6,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América.** Igualmente, la Junta ratifica al Ec. Juan F. Torres Reyes como Comisario Suplente, sin necesidad de fijar una retribución pues por lo pronto no le corresponde realizar labor alguna.

Respecto de las retribuciones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de la compañía para el año 2017, los accionistas acuerdan por unanimidad.



delegar esta función al Comité de Remuneraciones y al Directorio para que fijen dichas retribuciones.

Agotado este punto, se pasa a tratar el séptimo y último punto del orden del día, que es el siguiente:

**7. Conocer y resolver sobre los ajustes correspondientes para adoptar la enmienda de la NIC 19**

Menciona el Presidente Ad-Hoc que en el año 2016 Almacenes De Prati adoptó la enmienda a la NIC 19 denominada "Beneficios a los empleados", que implica el cambio de la tasa de descuento utilizada para el cálculo de los beneficios de Jubilación Patronal y Desahucio. Que para dicho efecto el actuario "Logaritmo" procedió a recalcular las cifras que dicho cambio de tasa implicaba y estableció los valores correspondientes que debían ajustarse en cuentas de Resultados (año 2016), cuentas de Patrimonio (años anteriores) y de Pasivos, para cumplir con la NIC 19 y su enmienda. Que en función de esto, en diciembre de 2016, el Departamento de Contabilidad de la compañía procedió a contabilizar los ajustes correspondientes que en resumen tuvieron el siguiente efecto neto: por débito a Gastos por el año 2016, \$920.565 Dólares; por crédito a Patrimonio, \$508.994 Dólares; por Jubilación Patronal \$ 353.936; y por Desahucio \$ 57.635. Que en consecuencia mociona ante esta Junta que se apruebe o ratifique los ajustes correspondientes que permitan adoptar la enmienda de la NIC 19.

**Los accionistas dan por conocida la explicación manifestada por el Presidente Ad-Hoc y, por unanimidad, aprueban y ratifican los ajustes correspondientes antes mencionados que permiten adoptar la enmienda de la NIC 19.**

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 09h35, y para constancia y fe de lo actuado se deja sentado que se ha procedido a grabar la presente Sesión y firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.

**p.p. PACIFIC HOME & FASHION  
FRANCHISE LLC.**  
Accionista

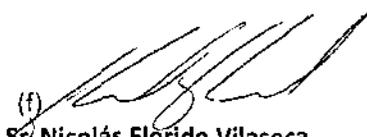
(f)   
**Ab. Eduardo Carmigniani Valencia**  
Presidente Ad-Hoc – Apoderado

(f)   
**Dr. Francisco Jiménez Sánchez**  
Secretario de la Junta

**p.p. DEGELI S.A.**  
Accionista

(f)   
**Ing. Ma. José De Prati A.**  
Gerente General

**p.p. MATEDECA LTD.**  
Accionista

(f)   
**Sr. Nicolás Florido Vilaseca**  
Apoderado